ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

(10 DE OCTUBRE DE 2024)

SEÑORES:
A.S.K IMPORTER & COMMER´S SAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACION MINIMA CUANTIA No.057 de 2024

Respetados Señores,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta por usted presentada a través del portal transaccional de SECOP II con relación a la invitación pública de la referencia, ha sido aceptada de manera incondicional.

Que una vez llegado el día y hora previstos en la cronología del proceso y cumpliendo el tiempo límite para la recepción de ofertas, se recibió una única oferta, la cual fue presentada por **A.S.K IMPORTER & COMMER´S SAS,** así mismo, se procedió a la publicación de la lista de oferentes, Posteriormente, la administración municipal conforme al cronograma establecido, realizó el informe de evaluación y verificación técnica y jurídica.

Que, en la evaluación jurídica y técnica realizada a **A.S.K IMPORTER & COMMER´S SAS**, quien fue el único oferente y presentó el menor valor, se tiene como resultado que CUMPLE con los requisitos jurídicos y técnicos del pliego de condiciones luego de ser subsanados.

El informe fue puesto en traslado por un término común de un (01) día hábil en el portal transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co). Por lo tanto, una vez transcurrido el término de traslado del informe de evaluación publicado, se determinó que **A.S.K IMPORTER & COMMER´S SAS,** presentó los documentos requeridos para la evaluación jurídica y técnica, bajo ese entendido, el comité evaluador encuentra que dicho proponente cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se determinó contratar con **A.S.K IMPORTER & COMMER´S SAS** con NIT. No. 901.079.465-1, conforme al Certificado de existencia y representación legal, se señalan los términos generales del contrato:

Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS CULTURALES ENMARCADOS DENTRO DEL PLAN DE INCENTIVOS PARA ARTISTAS MOSQUERUNOS 2024
Valor del Contrato:	ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($11.350.000)
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato será de un (1) mes quince (15) días calendario contado a partir de la suscripción del Acta de inicio. Nota: El oferente que resulte seleccionado del presente proceso, cuenta con 6 seis días hábiles para la verificación de las propuestas presentadas, y el restante de plazo de ejecución se utilizara para las observaciones a las que haya lugar por los proponentes.
Supervisor:	ÁNGELA YINETH BRAVO TAPIAS SECRETARIA DE CULTURA
Forma de Pago:	El municipio pagará al contratista el valor estipulado una vez realizados a satisfacción el ciento por ciento (100%) de los servicios, previa presentación de informe con soporte fotográfico, el soporte de pagos parafiscales cuando haya lugar, cuenta de cobro o factura y certificación de cumplimiento expedida por la Secretaria de Cultura de este Municipio.

No siendo más el objeto del presente acto, para constancia se firma en Mosquera, Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de octubre de 2024

PEDRO SANTIAGO RODRIGUEZ BETANCOURT
SECRETARIO PRIVADO

Elaboró: Lorena BM – Contratista LBM
Revisó: Hernán Bustos – Jefe de contratación
Revisó: Ángela Yineth Bravo Tapias Secretaria de Cultura